



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRM-2019-00087016-O

Machala, 22 de noviembre de 2019

Señor
JEAN BISMARCK ESPINOZA CACAO
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted, que mediante Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021532 de 12 de octubre de 2017, inscrita el 24 de octubre de 2017, ha sido designado, Liquidador de la compañía INDUSTRIA ORENSE DE ESPECIAS ECUALIÑOS S. A. "EN LIQUIDACION", constituida con domicilio en el cantón Machala, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del mismo cantón, el 03 de julio de 2014; inscrita el 10 de julio de 2014.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía y en los de las sucursales, si las hubiere, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

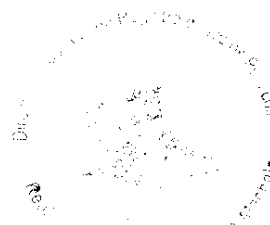
Ab. Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala, a

28 NOV 2019

Jean Bismarck Espinoza Cacao
CC No. 070482182-6

Tram. No. 89955-0041-19
Exp. No. 179333
/Lilián



Nº TRAMITE: 89955-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador
06/12/19 6.2.1

TRÁMITE NÚMERO: 7768



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	5299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704821826	ESPINOZA CACAO JEAN BISMARCK	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ORENSE DE ESPECIAS ECUALIÑOS S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA CACAO JEAN BISMARCK
IDENTIFICACIÓN	0704821826
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PARA FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARBE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48